



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Odontología Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	2 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y matrículas de alumnos.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Sexo y Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	10 de octubre de 2024 Acta No. 40/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

11 Jul 2024



Universidad Veracruzana  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Odontología

Región Xalapa

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 11:00 horas del día doce de julio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. Víctor Hugo Muñoz Muñoz Director de la Facultad; Mtro. Samuel Maclovio Moreno Bello Consejero Maestro suplente; Mtro. Maximiliano Fernández García, Representante Maestro; Dr. Cristóbal Sayago Hernández Representante Maestro y Cinthya Olmedo Granados Consejera Alumna de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.

**PUNTO UNO:** Solicitud de la C. [REDACTED] alumna del **1er. Semestre** de la Licenciatura de **Cirujano Dentista** con número de matrícula [REDACTED] **DADE PRESE** presente formalmente un cambio en el horario de sus clases debido a compromisos laborales que le han surgido y que requieren su atención durante el horario asignado de las materias a cursar. Ya que su situación laboral actual es para poder pagar parte de sus estudios que le impide asistir a varias de las clases en el horario asignado ya que abarca la mayor parte del día todos los días de la semana, es por ello que solicita amablemente el cambio de horario y poder cumplir con sus obligaciones tanto laborales como académicas. Su situación laboral es situada en el turno vespertino de lunes a viernes y los sábados se encuentra en un horario de 09:00 a 14:00 horas en el que le solicitan cubrir un lapso mínimo de 20 horas a la semana, las cuales no podría trabajar si se queda con el horario actual asignado, es por ello que proporciona el que se le ayudará con sus responsabilidades esperando su apoyo, el cual consta de 54 créditos y con las horas que abarca le permitiría trabajar los martes, jueves y viernes la mayoría de la jornada que debe cubrir a diferencia de su horario actual; esperando que su puntaje obtenido en su examen de admisión pueda ser favorable para dicha petición.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----  
**ACUERDO:** Después de leer la solicitud de la alumna arriba citada, este H Consejo Técnico no puede autorizar un cambio de horario en virtud de que los bloques ya están asignados aleatoriamente, haciéndole la observación que el puntaje obtenido en el examen de admisión no influye en la designación de horarios.-----  
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:30 horas del mismo día de la fecha firmando al margen y calce lo que en ella intervenimos.-----

Médicos y Odontólogos s/n  
Col. Unidad del Bosque  
C.P. 91010  
Xalapa de Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfono  
(228) 8153532

Conmutador  
(228) 8421700  
Ext. 16121 y 16124

Correo electrónico  
alicmartinez@uv.mx



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Odontología

Región Xalapa

Médicos y Odontólogos s/n  
Col. Unidad del Bosque  
C.P. 91010  
Xalapa de Enríquez,  
Veracruz, México

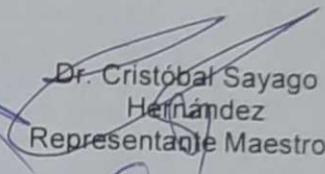
Teléfono  
(228) 8153532

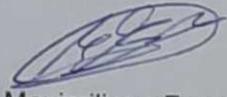
Commutador  
(228) 8421700  
Ext. 16121 y 16124

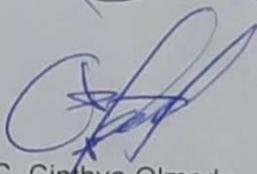
Correo electrónico  
facultadox@hotmail.com

  
Dr. Victor Hugo Muñoz  
Muñoz  
Director de la Facultad

  
Mtro. Samuel Maclovio  
Moreno Bello  
Consejero Mtro. Sup.

  
Dr. Cristóbal Sayago  
Hernández  
Representante Maestro

  
Mtro. Maximiliano Fernández  
García  
Representante Maestro

  
C. Cinthya Olmedo  
Granados  
Consejera Alumna de C.D.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE DE ALUMNO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV316

2.- ELIMINADO Matrícula de alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV316

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."